

CONSENSO DEL CUSCO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, reunidos en la ciudad del Cusco los días 23 y 24 de mayo del 2003, en ocasión de la XVII Cumbre del Grupo de Río;

Conscientes de los desafíos derivados de la situación regional e internacional producida desde nuestra última Cumbre, reafirmamos nuestra decisión de afrontar resueltamente estos retos y de encararlos coordinadamente a través de acciones concretas en beneficio directo de nuestros pueblos;

Renovamos nuestra convicción en la vigencia de los principios compartidos y de los consensos adoptados que constituyen el acervo histórico de nuestro Mecanismo, que se ha venido fortaleciendo progresivamente desde la Declaración de Río de 1986;

En el ámbito regional latinoamericano y del Caribe, constatamos que el aumento y agudización de la pobreza, agravada por un nuevo período de estancamiento económico prolongado, constituye una amenaza fundamental a la gobernabilidad democrática, con el consiguiente deterioro de la estabilidad de sus instituciones y de la paz social. Esta situación afecta particularmente a los grupos más vulnerables de la sociedad, impidiendo la plena utilización de su potencial productivo;

En ese sentido, identificamos como tarea central del Grupo de Río el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, mediante la creación de consensos internos que permitan consolidar el orden institucional democrático y enfrentar las vulnerabilidades que confronta la región. Para ello, hemos dado un tratamiento especial a dos ejes temáticos de particular relevancia como son, por un lado, el rol de los partidos políticos en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y, por el otro, el establecimiento de mecanismos financieros innovadores destinados a afianzar la gobernabilidad democrática y contribuir a la superación de la pobreza;

Igualmente, estimamos indispensable reforzar la capacidad de iniciativa del Grupo de Río en apoyo del sistema multilateral para la paz, la seguridad y el desarrollo basado en el estricto cumplimiento del derecho internacional y el apego a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

Adoptamos, consecuentemente, el presente Consenso, que constituye una agenda estratégica para la acción del Grupo de Río, elaborada a partir de una reflexión sobre América Latina y el Caribe desde una perspectiva propia. Este enfoque ha de intensificar el proceso de consulta y concertación del Grupo de Río, tanto sobre los problemas que confronta la región como sobre la forma de proyectar mejor nuestra participación conjunta en el sistema internacional:

AGENDA ESTRATÉGICA PARA LA ACCIÓN DEL GRUPO DE RÍO

· Superación de la Pobreza y la Exclusión

1. Asignamos un carácter prioritario a la superación de la pobreza y en particular de la pobreza extrema, a través de un conjunto de iniciativas como las acordadas en la Declaración de la Cumbre del Milenio, la Agenda 21 y en las Cumbres de Monterrey y Johannesburgo; acciones que contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los sectores más afectados, de modo que puedan integrarse plenamente a la sociedad y aportar todo su potencial productivo al esfuerzo del desarrollo.

2. Reconocemos que cualquier esfuerzo para la reducción efectiva de la pobreza y el combate a la desnutrición y al hambre, que constituye su manifestación más dramática, debe comenzar por la infancia. En tal sentido, nos comprometemos a impulsar el cumplimiento de las metas de la

Declaración y Plan de Acción para la Infancia, "Un mundo apropiado para los niños", adoptados por las Naciones Unidas y promovidos por la Unicef.

3. Reafirmamos nuestro propósito de asegurar una incorporación plena de la mujer en todos los ámbitos del quehacer de nuestros países y en igualdad de oportunidades así como el compromiso con la garantía de sus derechos, la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia en su contra, para lo cual seguiremos fomentando la inclusión de la perspectiva de género en nuestras políticas de desarrollo y ampliaremos los programas y proyectos que den especial énfasis a aquellas pertenecientes a grupos humanos especialmente desfavorecidos.

4. Conscientes de que diversas condiciones influyen en el progresivo aumento de la migración en nuestros países, reafirmamos la importancia de abordar este fenómeno con un enfoque integral, objetivo y de largo plazo. En este sentido, destacamos la importancia de la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino para asegurar la plena protección de los derechos humanos y laborales de los migrantes y sus familias; promover programas de migración ordenada como factor de desarrollo económico y social; así como combatir el tráfico ilícito de personas que afecta particularmente a niños, niñas y mujeres.

5. Consideramos que estos objetivos deben ser alcanzados a través de un conjunto de acciones que incluyan, a nivel interno, políticas macro y microeconómicas sostenibles y la buena gestión de los recursos públicos y, a nivel externo, una mayor apertura en los mercados internacionales de modo que acciones paralelas en estos ámbitos generen crecimiento, aumento del empleo, una mejor distribución del ingreso, reducción de las vulnerabilidades externas y un estímulo permanente a las inversiones productivas. Igualmente necesaria debe ser la adopción de políticas sociales focalizadas en la superación de la pobreza y la exclusión, así como de medidas destinadas a la promoción de estrategias educacionales y científico-tecnológicas que aseguren elementos de competitividad, garanticen su acceso a las personas con menores recursos y permitan nuestra progresiva incorporación a la Sociedad de la Información.

6. Incentivamos el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil las cuales, a fin de promover la institucionalidad democrática, deben desarrollar sus actividades con criterios de transparencia financiera y rendición de cuentas.

Directrices:

i) Con el propósito de avanzar en la lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión, determinar la creación de un Grupo de Trabajo de nivel técnico para analizar en un plazo no mayor de seis meses el documento "Matriz de Buenas Prácticas para el Fortalecimiento Familiar y la Lucha contra la Pobreza", elaborado por Costa Rica y a partir de ese intercambio de experiencias, que incluya la evaluación de sus resultados, definir áreas y acciones conjuntas prioritarias, elementos para una Agenda Social del Grupo de Río;

ii) Decidir, en seguimiento de la Declaración de Bávoro, intensificar el fluido intercambio de información y consulta que la región está llevando a cabo en Ginebra dentro del proceso preparatorio de la Cumbre sobre la Sociedad de la Información, a través de la Secretaría Pro Tempore, para examinar posibilidades de acción conjunta a fin de fortalecer la más amplia contribución de la región en esta materia. El Presidente del Perú, en su calidad de Presidente del Grupo de Río, expresará los puntos de vista comunes del Grupo en la Cumbre a realizarse en Diciembre 2003 en Ginebra con miras a fortalecer nuestra presencia en este proceso continuo.

iii) Solicitar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la realización de un estudio sobre los criterios de buena gestión y transparencia para la creación de un registro internacional de organizaciones de la sociedad civil, que permita

facilitar su acceso a recursos de cooperación en la labor complementaria que realizan en apoyo a la gobernabilidad democrática como gestores para el desarrollo.

· **Paz y seguridad en el escenario internacional emergente**

7. Reconociendo el papel del Grupo de Río en la promoción y fomento de la paz en la región desde sus orígenes, consideramos que, frente a la inestable situación internacional, resulta indispensable que el Grupo de Río despliegue su capacidad de articulación a fin de influir en el fortalecimiento de un sistema multilateral basado en el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, especialmente para lograr por medios pacíficos el arreglo de controversias.

8. Para ello, estimamos indispensable que el sistema internacional cuente con mecanismos que mejoren la transparencia y una mayor participación en el proceso de toma de decisiones de sus órganos, en particular del Consejo de Seguridad con el fin de hacerlo más democrático. En este contexto, se deben reactivar las iniciativas para reformar y actualizar el sistema de Naciones Unidas, en especial en materia de seguridad colectiva. Se requiere reafirmar el papel y la legitimidad del Consejo de Seguridad como el órgano con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, por lo que debe ser reestructurado a fin de asegurar un mejor equilibrio y representatividad.

9. Respecto al ámbito hemisférico, acordamos que en la próxima Conferencia Especial sobre Seguridad de la OEA, a realizarse en México en octubre próximo, la declaración política haga un reconocimiento explícito al enfoque multidimensional de la seguridad, derivado de la diversidad que caracteriza a los países de la región y consolide una arquitectura flexible de seguridad, basada en la cooperación y en el tratamiento común y renovado de este concepto, acogiendo todas las preocupaciones y amenazas a la seguridad como igualmente válidas, teniendo en cuenta la importancia diferenciada que ellas revisten para cada uno de nuestros Estados. En este marco, reafirmamos la necesidad de seguir profundizando las medidas de fomento de la confianza y la cooperación en el ámbito de la defensa, entre otras, las cuales contribuyen a fortalecer la seguridad regional y aumentan la transparencia tanto en las relaciones bilaterales como subregionales y regionales.

10. Consideramos que las nuevas amenazas a la seguridad, tales como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, el problema mundial de las drogas y los delitos conexos, el crimen transnacional organizado, el tráfico ilícito de armas, la delincuencia común que afecta la seguridad ciudadana, las amenazas a la salud pública internacional, en particular el VIH/SIDA y el SRAS, los desastres naturales, el tránsito de desechos tóxicos y de material radiactivo por nuestras aguas, entre otras, y en especial sus efectos en América Latina y el Caribe, deben ser enfrentadas integralmente mediante una cooperación internacional eficaz, articulada y solidaria, a través de las organizaciones competentes y basada en el respeto a la soberanía de los Estados y al derecho internacional.

En este sentido, reiteramos nuestra más enérgica condena al terrorismo que representa una amenaza para la paz y la seguridad, a la efectiva vigencia de los derechos de todas las personas y a la estabilidad democrática. Igualmente, recalamos la necesidad de continuar combatiendo el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados, particularmente en su conexión con actividades terroristas. Asimismo, destacamos que la lucha contra el terrorismo debe realizarse en un marco de pleno respeto al derecho internacional y a los derechos humanos.

Directrices:

i) Encargar a nuestros representantes permanentes ante Naciones Unidas que examinen formas de fortalecer el sistema multilateral de Naciones Unidas y que se esfuercen por coordinar

posiciones en el Grupo Abierto de Trabajo de la Asamblea General sobre Reforma del Consejo de Seguridad.

ii) Disponer que en el marco de la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas se examine la evolución de este proceso.

iii) Asegurar que los países del Grupo de Río participen activamente en los trabajos preparatorios que se realizan en la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el tratamiento común y renovado de la seguridad en el hemisferio, cuya culminación tendrá lugar en la Conferencia Especial sobre Seguridad a realizarse en México, en octubre próximo.

iv) Fortalecer, en cumplimiento de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la cooperación de nuestras autoridades en la lucha contra el terrorismo y su conexión con las drogas ilícitas, el lavado de activos y el tráfico ilícito de armas, a la vez que intensificar el intercambio de información para prevenir actos de terrorismo y reprimir su financiación.

Gobernabilidad Democrática: Defensa y Consolidación de la Democracia

a) Fortalecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho

11. Reafirmamos el compromiso que, desde su origen, el Grupo de Río mantiene con la consolidación y fortalecimiento de la democracia, con el ejercicio de sus valores, con la defensa de sus instituciones y con el respeto y la promoción de los derechos humanos. Constatamos con satisfacción que nuestros países experimentan el proceso de democratización más extenso y profundo de su historia. Nunca antes la región tuvo tantos regímenes democráticamente electos ni tantas transiciones democráticas sucesivas de gobiernos.

12. Recordamos que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. A fin de consolidar la institucionalidad democrática, nuestros países necesitan incluir a los sectores más pobres de la población en los beneficios de la gestión económica y, en consecuencia, fortalecer la cohesión social y la gobernabilidad. Por ello, atender estas necesidades y solucionar los problemas de exclusión constituyen una prioridad y una responsabilidad de nuestros gobiernos, a la que debe contribuir el sistema internacional mediante medidas tales como la apertura comercial a los productos de la región y un creciente flujo de inversiones hacia la misma.

13. Reconocemos que sólo los gobiernos democráticos con adecuados niveles de gobernabilidad están en condiciones de atender plenamente las legítimas demandas de nuestros pueblos. Al mismo tiempo, el fortalecimiento del Estado de derecho, el acceso a una justicia eficaz e imparcial, la vigencia de los derechos humanos y el establecimiento de consensos nacionales, asegurarán un mayor grado de eficacia en la gobernabilidad democrática. En este marco, renovamos nuestro firme compromiso con la vigencia y plena aplicación de la Carta Democrática Interamericana como instrumento para promover el desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y la participación ciudadana.

b) Democracia y Partidos Políticos

14. El proceso de consolidación de la democracia en la región nos exige avanzar en la construcción de sistemas políticos más eficientes. En ese sentido, nos proponemos continuar con una efectiva reforma del Estado que mejore la calidad y transparencia de la gestión pública, fortalezca la legitimidad de sus instituciones y garantice el respeto a los derechos humanos. La reforma del Estado debe también promover la participación ciudadana, favorecer la educación para la democracia y la ciudadanía, combatir la corrupción y la impunidad y conducir a la renovación y

fortalecimiento de los poderes públicos, en particular del poder judicial. Todo ello debe estar enmarcado en una concepción de interculturalidad.

15. El sistema de partidos y los partidos y movimientos o agrupaciones políticas tiene un papel central en la democracia. Por ello, es necesario fortalecerlos partiendo de la premisa de que no hay democracia sin partidos ni partidos sin democracia, con el entendido de que las organizaciones sociales y populares constituyen factores esenciales de la participación democrática en el marco de la Constitución de cada uno de los países. Sobre estas bases, nos comprometemos a desplegar nuestros mayores esfuerzos, y cuando sea posible de manera concertada, para:

a) Profundizar los espacios para el desarrollo de diálogos entre los partidos, movimientos o agrupaciones políticas y entre éstos y la sociedad civil organizada.

b) Es necesario, también, desarrollar el carácter participativo de la democracia, en el marco de los respectivos ordenamientos constitucionales, como un elemento esencial del pluralismo. El carácter participativo de la democracia permite, adicionalmente, mejorar su representatividad.

c) Promover legislaciones partidarias y electorales destinadas a asegurar el compromiso de los partidos y movimientos o agrupaciones políticas con la institucionalidad democrática, incentivando al mismo tiempo la participación electoral.

d) Asegurar la autonomía de los partidos y movimientos o agrupaciones políticas respecto a los poderes económicos, mediante normas que promuevan la equidad en las contiendas electorales, en particular el acceso equitativo a los medios de comunicación.

e) Fomentar la transparencia financiera de los partidos y movimientos o agrupaciones políticas, como condición fundamental de la ética pública y de la lucha contra la corrupción.

f) Fomentar sistemas políticos inclusivos, propiciando, a través de las instancias nacionales competentes, el financiamiento público de los partidos y movimientos o agrupaciones políticas y de las campañas electorales, así como limitaciones al gasto electoral.

g) Promover el fortalecimiento de la democracia interna en los partidos y movimientos o agrupaciones políticas, en particular en la selección de dirigentes y candidatos a cargos de elección popular.

h) Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de toda forma de discriminación, así como propiciar el interés de la juventud en la política, entendida ésta como una libre y necesaria opción ciudadana para intervenir en los asuntos públicos.

i) Apoyar programas de formación política y preparación de líderes, particularmente para mujeres, jóvenes, grupos étnicos y poblaciones marginadas, en el marco del robustecimiento de la educación para la democracia y la ciudadanía en todos los niveles de la vida social y, en especial, desde la escuela.

j) Destacar la importancia de fortalecer la democracia a través del ejercicio de la libertad de información, mediante un periodismo ético y de responsabilidad social. Reforzar, al mismo tiempo, el derecho de información y el derecho de réplica para todos los partidos y movimientos o agrupaciones políticas.

c) Mecanismos Financieros Innovadores para fortalecer la Gobernabilidad Democrática

16. Ratificamos la necesidad de establecer mecanismos financieros innovadores destinados a fortalecer la gobernabilidad democrática y hacer frente a la pobreza, a través de la captación de nuevos recursos que tengan por destino la inversión productiva y la generación de empleo digno, permitiendo así atender las legítimas demandas sociales de nuestras poblaciones.

17. Consideramos que tales mecanismos deben orientarse a incrementar los recursos, a ampliar el uso de los recursos disponibles y a diversificar las opciones de política financiera con el objeto de mejorar directamente el nivel de vida de la población, a través de propuestas tales como la creación de un fideicomiso regional para promover proyectos de inversión privada para el desarrollo de obras de infraestructura pública, la creación de autoridades regionales de inversión en infraestructura que tengan impacto social y el establecimiento de un fondo humanitario internacional, entre otras.

18. Consideramos indispensable que las diversas propuestas de mecanismos financieros innovadores presentadas por los países miembros y por organismos internacionales, sean analizadas en profundidad en los niveles técnicos correspondientes a la brevedad.

Directrices:

i) Invitar al Parlamento Latinoamericano y a los parlamentos subregionales a desarrollar y consolidar instancias de cooperación permanente entre los partidos políticos y organizaciones políticas de los países miembros del Grupo de Río, en colaboración con organizaciones comprometidas con el desarrollo de la institucionalidad democrática y el fortalecimiento de los partidos.

ii) Sugerir a los referidos foros parlamentarios que analicen la convocatoria a una conferencia de representantes de los partidos y movimientos o agrupaciones políticas y representantes de organizaciones de la sociedad civil existentes en los países del Grupo de Río, para que identifiquen fórmulas que propicien su fortalecimiento y contribución a la institucionalidad democrática de nuestra región.

iii) Solicitar al Parlamento Latinoamericano que pueda informar a la próxima Cumbre del Grupo de Río el resultado de estos esfuerzos.

iv) Instruir a los Ministros de Finanzas para que convoquen a un grupo de expertos gubernamentales de alto nivel que, con el concurso de los organismos regionales e internacionales pertinentes, analice las propuestas presentadas y las que se formulen, para que dentro de un plazo de tres meses determine la viabilidad de cada propuesta, así como las acciones a seguir, e informe a los Ministros de Finanzas a fin de que adopten una decisión con miras a su negociación, de ser el caso, en las instancias internacionales apropiadas.

· Revalorización de la variable del desarrollo y promoción de un sistema de comercio internacional libre y equitativo

19. Observamos con preocupación que en muchos de nuestros países se registra un incremento de la vulnerabilidad externa, producto de la inestabilidad de los flujos financieros y su impacto sobre el nivel de inversiones y crecimiento económico, la cual se ve agravada por el creciente peso del servicio de la deuda externa sobre nuestras economías. Ello ha aumentado las asimetrías en la distribución de recursos y en la capacidad de creación de tecnología, lo que profundiza la exclusión en que se encuentra una parte significativa de la población de los países de la región. También percibimos un inquietante aumento del proteccionismo comercial, particularmente por parte de las naciones más industrializadas, y la disminución de la cooperación internacional, en un contexto de desaceleración económica mundial y de marginamiento a los países de renta media.

20. En esta compleja situación, afirmamos que la región deberá propender para que los temas del combate a la pobreza, el desarrollo sostenible y la seguridad, sean tratados en forma integral y equilibrada.

21. Para enfrentar nuestras vulnerabilidades, nos comprometemos a propiciar posiciones concertadas en los foros comerciales y financieros internacionales. Debemos identificar coincidencias o áreas de convergencia en relación con las negociaciones comerciales en marcha con miras a garantizar que éstas se centren en el acceso efectivo al mercado, que permitan el desarrollo de políticas para el incremento de nuestras producciones con valor agregado y refuercen de manera recíproca los canales subregionales, hemisféricos y mundiales, tomando en cuenta las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables y las de los países en desarrollo sin litoral marítimo.

22. Reafirmamos nuestro compromiso de dar cumplimiento integral al Programa de Doha para el Desarrollo, acordado en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio y subrayamos la importancia que los resultados de la ronda de negociaciones comerciales en curso contemplen especialmente la reversión de las prácticas proteccionistas, que retrasan el crecimiento y el desarrollo, mediante la aclaración y mejora de las reglas del sistema multilateral de comercio y la aplicación clara y concreta del trato especial y diferenciado a favor de los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados. En este sentido, destacamos que la liberalización del comercio de productos agrícolas conjuntamente con la eliminación de los subsidios y ayudas internas a la producción y exportación de dichos productos, es un elemento esencial para el desarrollo, y una condición necesaria para obtener resultados en las demás áreas de negociación. Asimismo, formulamos un llamado a lograr una mayor integración de las economías pequeñas y vulnerables en el sistema multilateral de comercio y a que todos los miembros de la OMC en el más breve plazo posible, den cumplimiento integral a la Declaración Ministerial de Doha relativa al Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública. Igualmente, hacemos un llamado a lograr avances concretos en el tema de las "Cuestiones y Preocupaciones relativas a la Aplicación".

23. Reiteramos el compromiso para que el proceso de negociaciones en curso sobre la constitución del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), alcance resultados equitativos y equilibrados teniendo en cuenta los intereses de los países del Grupo de Río.

Con el fin de discutir a fondo las implicaciones del ALCA sobre los países del Grupo de Río, acordamos realizar una Reunión Especial del Grupo, en el marco de la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas.

24. Instamos a que la cooperación internacional, como complemento a los esfuerzos nacionales para lograr el desarrollo sostenible esté orientada a generar capacidades institucionales, infraestructura, cadenas de producción y formación de recursos humanos que permitan hacer del crecimiento económico un proceso social que promueva la inclusión, especialmente de los sectores más pobres y vulnerables de la población. Dicha cooperación deberá tomar en cuenta la diversidad de situaciones de nuestros países e incorporar los indicadores sociales locales en la definición de programas de cooperación internacional.

25. Asimismo, instamos a los organismos financieros internacionales a que continúen explorando mecanismos económicos y financieros, flexibles y ágiles, que permitan incrementar y poner a disposición de forma oportuna los recursos necesarios para impulsar el desarrollo económico y social de nuestros países, en particular la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, entre otros.

26. Coincidimos en que el impulso al proceso de integración latinoamericana debe incluir la efectiva integración geográfica de la región, a través de la creación de la infraestructura física necesaria y la convergencia entre los diversos procesos de integración subregionales, con el propósito de lograr

una mayor dinámica del comercio intrarregional que ayude a superar los actuales niveles de desarrollo de los países de la región y permita a ésta enfrentar de mejor forma los desafíos que presenta la globalización.

Directrices:

i) Crear un Grupo de Reflexión de Alto Nivel con el encargo de proponer, a partir del examen del actual proceso de globalización, iniciativas que aproximen las visiones de Davos y de Porto Alegre, poniendo énfasis en el desarrollo sostenible, el combate a la pobreza, su superación y la reducción de la exclusión social. Esas propuestas se incluirán en un informe a ser presentado dentro de un plazo de diez meses para consideración de los Coordinadores Nacionales y de los Jefes de Estado y de Gobierno en la próxima Cumbre del Grupo de Río.

· **Identidad Cultural y Relacionamento Externo**

27. Expresamos nuestra convicción de que la región debe afianzar permanentemente su rica herencia ancestral, fundamento de su compartida identidad basada en la diversidad cultural y étnica, para mejor definir patrones de inserción internacional sustentados en nuestros propios intereses. La definición de tales patrones ha de permitir proyectarnos en la escena internacional para influir en la creación de un orden internacional basado no sólo en valores políticos, económicos y comerciales sino también en la integridad cultural de los pueblos que representamos.

28. Enfatizamos la importancia que reviste la preservación y la revitalización del rico patrimonio inmaterial de nuestros pueblos, en la reafirmación de sus respectivas identidades culturales y en el desarrollo de la región. En este sentido, nos comprometemos a impulsar la culminación del proceso de negociaciones que conduzca a la adopción de una Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

29. El Grupo de Río ha impulsado por más de una década un ambicioso diálogo con la Unión Europea, al que otorgamos especial relevancia en cuanto ha permitido avanzar en múltiples vinculaciones en los planos político, económico, comercial, cultural y de cooperación. Estas relaciones se han concretado a nivel regional, subregional y bilateral. En el plano político se ha identificado una amplia agenda de diálogo para ser desarrollada entre nuestras regiones en diversos foros y mecanismos. En los ámbitos económico, comercial y de cooperación se han celebrado y se continúan impulsando importantes acuerdos de asociación que incluyen tratados de libre comercio. Consideramos asimismo que debemos afianzar nuestros vínculos culturales, que enriquecen recíprocamente los lazos entre las naciones latinoamericanas y las de la Unión Europea.

30. Valoramos igualmente las reuniones que regularmente mantiene el Grupo de Río con otros países y grupos de países y que han contribuido al fortalecimiento del diálogo y el acercamiento en asuntos centrales de la agenda internacional.

31. Resaltamos la necesidad de que en las Naciones Unidas, el Grupo de Río se constituya en la voz concertada de sus miembros en importantes temas de la agenda de la organización mundial, potenciando el papel de nuestro Mecanismo como principal interlocutor regional.

Directrices:

i) Trabajar conjuntamente para alcanzar los objetivos de la III Cumbre ALC-UE, a realizarse en México en el año 2004, en la que se buscará fortalecer el diálogo político birregional; profundizar el conocimiento entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea; lograr resultados concretos en materia de cooperación entre ambas regiones; impulsar la negociación y conclusión de los acuerdos en curso entre la Unión Europea y las diversas subregiones de América Latina y el

Caribe, incluyendo los acuerdos con Mercosur, la Comunidad Andina y Centroamérica; e incrementar las posibilidades de comercio e inversión entre ambas regiones.

ii) Disponer que la prioridad que otorgamos a los temas de esta Agenda Estratégica se refleje adecuadamente en el diálogo que el Grupo de Río mantiene regularmente con otros países y grupos de países.

iii) Encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores de la troika que exploren la posibilidad de establecer nuevos mecanismos de diálogo con otros países y grupos de países, a fin de ampliar la proyección externa del Grupo de Río.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política expresamos nuestro agradecimiento al doctor Alejandro Toledo, Presidente del Perú, y al pueblo peruano, en especial al del Cusco, por la cálida hospitalidad que hemos recibido y por la excelente organización que permitió el éxito de esta Cumbre. Por ello acordamos que el presente documento sea conocido como el "Consenso del Cusco", rubricándolo en la fortaleza inca de Sacsayhuaman. Agradecemos, asimismo, al Gobierno de la República Federativa del Brasil por reiterar la invitación a celebrar en ese país, en el año 2004, la XVIII Cumbre del Grupo de Río.